

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12469** TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 8/2010 se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2010 Auto de declaración de concurso voluntario de Miguel Ángel Cortiella Martín y María del Valle Romero Moreno, con D.N.I. nº 47.755.458-Y y 47.761.844-K respectivamente y ambos domiciliados en C/ Mas dels Cups, nº 17, escalera B, bajos 2ª, de San Salvador (Tarragona), representados por el procurador Don Luis Alberto Suárez Armengol y defendidos por el Letrado Don Joaquim Fibla Valls, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán conservando los concursados, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Don Raúl Lorente Sibina la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 29 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100021741-1